



Ayto de Castilblanco de los Arroyos
Calle León Felipe nº 24
Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)

RESOLUCION DE ALCALDÍA

224/2022

En uso de las facultades conferidas en el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

PRIMERO: El Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, según consta en el expediente administrativo, acordó mediante Acta de 16 de septiembre de 2022 la baremación curricular, valoración de proyecto y entrevistas para la Convocatoria de una plaza de asesor jurídico como personal funcionario interino adscrito al servicio para el centro municipal de información a la mujer del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.

SEGUNDO: En el orden de resultados de selección se acuerda proponer a B.F.A. para la plaza de asesor jurídico para el centro de información a la mujer de este Ayuntamiento.

Así mismo, en el orden de resultados, se propone suplente a A.I.H.L. y sucesivamente por razón de incompatibilidad o renuncia a la plaza.

Por todo lo anterior,

RESUELVO

Dar por terminado el procedimiento para la Convocatoria de una plaza de asesor jurídico como personal funcionario interino adscrito al servicio para el centro municipal de información a la mujer del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.

Código Seguro De Verificación:	LwDWu75pXu+Jccw7YxCKJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	16/09/2022 14:00:21	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/LwDWu75pXu+Jccw7YxCKJg==			

PROPONER el nombramiento a B.F.A. con DNI xxxxx290B para la plaza de asesor jurídico adscrito al centro de información a la mujer del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.


Publíquese esta Resolución a los efectos oportunos.

“Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer uno de los siguientes recursos: a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación o Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Castilblanco de los Arroyos, a fecha de firma electrónica

Fdo. José Manuel Carballar Alfonso

ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	LwDWu75pXu+Jccw7YxCKJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	16/09/2022 14:00:21	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LwDWu75pXu+Jccw7YxCKJg==			



Ayto de Castilblanco de los Arroyos
Calle León Felipe nº 24
Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)

La comisión calificadora del proceso de selección para la Convocatoria de una plaza de asesor jurídico como personal funcionario interino adscrito al servicio para el centro municipal de información a la mujer del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos, **COMUNICA** el resultado de la Convocatoria, con la baremación curricular, proyecto y entrevistas.

Nombre	Curriculum V.	Proyecto	Entrevista	TOTAL
M.M.R.	3,10	1	2	6,10
M.P.O.P.	4,50	0	2,80	7,30
W.A.H.P.	3,50	0,50	1,80	5,80
F.J.A.P.	0,45	1	1,50	2,95
B.F.A.	5,40	1,20	2,80	9,40
A.I.H.L.	4,50	0,75	2,80	8,05

Se acuerda por la mesa, proponer a nombramiento a B.F.A, estableciéndose el resultado como suplente 1ª a A.I.H.L. para cualquier circunstancia de renuncia o incompatibilidad, y sucesivamente por orden de puntuación.

Fdo La Comisión Calificadora, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	FKrXDTE65eTPqRCRjfnaNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mar Macias Sanchez	Firmado	16/09/2022 13:09:45
	Esperanza Carmona Gallego	Firmado	16/09/2022 13:06:44
	Ruperto Piñero Cabanillas	Firmado	16/09/2022 12:55:45
	Jose Angel Marquez Ochoa	Firmado	16/09/2022 12:31:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/FKrXDTE65eTPqRCRjfnaNg==		

